

APROVECHA Y
REALICE SUS
CRÉDITOS EN
ASEMAC CON
UNA TASA DE
INTERÉS FIJA.

ASEMAC
DGAC



PERSONAL SOBRE AHORROS:

**Monto: 100% de los
ahorros.**
Tasa de interés: 16%
**Plazo máximo: 10
años.**

Requisitos:

- Llenar formulario "Solicitud de Crédito" diseñado al efecto.
- Constancia de salario del Asociado desglosada, con un mes de vigencia.

GERENCIAL:

Monto máximo: ₡1.000.000,00
Tasa de interés: 12%
Plazo máximo: 10 años
Garantía: Pagaré

Requisitos:

- Llenar formulario "Solicitud de Crédito".
- Constancia de Salario desglosada del Asociado.
- A los asociados en propiedad se les exceptúa de presentar fiador.
- Los Asociados Interinos deberán presentar al menos un fiador en propiedad y funcionario del Consejo Técnico de Aviación Civil, la constancia de salario no deberá de tener más del mes de emitida
- Autorizar estudio SUGEF



PERSONAL CONSUMO:

Monto máximo : 10.000.000,00
Tasa de interés: 13%
Plazo máximo: 10 años

En este crédito se puede tener varias líneas de tipo personal fiduciario siempre y cuando no sobre pase el monto máximo de diez millones de colones (¢10.000.000.00) y aporte la respectiva garantía fiduciaria. Por cuanto no tendrá que refundirse con anteriores créditos de esta misma línea.

REQUISITOS

- Llenar formulario “Solicitud de Crédito” diseñado al efecto.
- Constancia de Salario del Asociado desglosada y de los fiadores con un mes de vigencia.
- Fotocopia de cédula de identidad, orden patronal al día o en su defecto certificación patronal emitido por la CCSS de los fiadores externos.
- Puede aportar garantía hipotecaria en primer grado a favor de ASEMAG DGAC en lugar de los fiadores.
- Autorizar estudio SUGEF

PERSONAL FIDUCIARIO INTERINOS

Monto máximo: ¢4.000.000,00
Tasa de interés: 18%
Plazo máximo: 5 años.

REQUISITOS

- Llenar formulario “Solicitud de Crédito” diseñado al efecto.
- Constancia de Salario del Asociado desglosada y de los fiadores con un mes de vigencia.
- Copia de la cédula de identidad del asociado.
- Autorizar estudio crediticio del CIC -SUGEF
- Aportar 4 fiadores en propiedad, que estén en planilla del CETAC.



COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO

Monto máximo: ¢1.500.000,00
Tasa de interés: 13%
Plazo máximo: 8 años
Garantía: Fiduciaria

REQUISITOS

- Llenar formulario “Solicitud de Crédito” diseñado al efecto.
- Constancia de Salario del Asociado desglosada y de los fiadores con un mes de vigencia.
- Fotocopia de cédula de identidad, orden patronal al día o en su defecto certificación patronal emitido por la CCSS de los fiadores externos.
- Al menos uno de los fiadores debe ser funcionario del Consejo Técnico de Aviación Civil .
- Factura proforma u otro documento probatorio de la compra del equipo ya realizada o por realizar, extendida por la Institución respectiva.
- Fotocopia de la cédula de identidad del deudor.
- Autorizar estudio crediticio ante la SUGEF

PRESTAMO VACACIONAL:

Monto máximo: ₡5.000.000,00

Tasa de interés: 10%

Plazo máximo: 8 años

Garantía:

**Pagaré hasta un millón y fiduciaria
sobre el excedente**

REQUISITOS:

- Llenar formulario "Solicitud de Crédito" diseñado al efecto.
- Constancia de Salario del Asociado desglosada con un mes de vigencia.
- Firmar Pagaré
- El asociado una vez girado el dinero a su favor, tiene un mes para presentar documento probatorio que demuestre que el monto girado a su persona se empleó para la finalidad de crédito, de lo contrario la tasa de interés le subirá de forma automática a un 18%.
- Fotocopia de la cédula de identidad del deudor.
- Autorizar estudio crediticio ante la SUGEF

COMPRA AUTO:

Monto máximo: ₡15.000.000,00

Tasa de interés: 11%

Plazo máximo: 10 años

Garantía: Fiduciaria

REQUISITOS

- Constancia de Salario del Asociado y fiadores con un mes de vigencia.
- Fotocopia de cédula de identidad, orden patronal al día o en su defecto certificación patronal emitido por la CCSS de los fiadores externos.
 - Copia de tarjeta de circulación.
 - Copia de cédula de identidad del propietario del vehiculo al cual se direccionará el cheque.
 - Si el carro es para inscribir en el país se deberá de presentar copia de póliza de desalmacenaje ó en su defecto Factura proforma de la Agencia respectiva.
 - Copia de la cédula de la persona física o jurídica que importa el vehículo.
 - Opción de Compra Venta.
 - Autorizar estudio SUGEF

PRÉSTAMO CANCELACIÓN TARJETA DE CRÉDITO

Monto máximo: ₡1.500.000,00

Tasa de interés: 18%

Plazo máximo: 8 años

Garantía: Fiduciaria

REQUISITOS

- Estado de cuenta actualizado de la(s) tarjeta(s) a cancelar.
- Constancia de Salario del Asociado desglosada y de los fiadores con un mes de vigencia.
- Fotocopia de cédula de identidad, orden patronal al día o en su defecto certificación patronal emitido por la CCSS de los fiadores externos.
- Copia de la cédula de identidad.
- Autorizar estudio crediticio ante la SUGEF.

Nota:

El cheque se direcciona al acreedor.

PRÉSTAMO COMPRAS EN FERIAS

Monto máximo: ₡100.000.00

Tasa de interés: 10%

Plazo máximo: 1 año

Garantía: Pagaré

REQUISITOS:

- Presentar las dos últimas colillas de pago, preferiblemente de previo a la feria.
- Presentar facturas proformas del artículo a comprar propiamente en feria.
- Fotocopia de la cédula de identidad del deudor.
- Autorizar estudio crediticio ante la SUGEF



PRÉSTAMO MÉDICO GARANTÍA PAGARÉ O LOS AHORROS

Monto máximo: ₡1.000.000.00

Tasa de interés: 9%

Plazo máximo: 8 años

Garantía: Pagaré firmado por el deudor, no requiere fiador / los ahorros

REQUISITOS

- Constancia de Salario del Asociado desglosada con un mes de vigencia.
- Factura proforma u otro documento probatorio del servicio de la atención médica ya realizada o por realizar, extendida por el médico o Institución respectiva.
- Fotocopia de la cédula de identidad del deudor.
- Autorizar estudio crediticio ante la SUGEF

PRÉSTAMO MÉDICO GARANTÍA FIDUCIARIA

Monto máximo: ₡10.000.000.00

Tasa de interés: 9%

Plazo máximo: 8 años

Garantía: Fiduciaria

REQUISITOS

- Llenar formulario "Solicitud de Crédito".
- Fotocopia de cédula de identidad, orden patronal al día o en su defecto certificación patronal emitido por la CCSS de los fiadores externos.
- Fotocopia de la cédula de identidad y orden patronal al día de fiadores externos.
- Al menos uno de los fiadores debe ser Consejo Técnico de Aviación Civil.
- Factura proforma u otro documento probatorio del servicio de la atención médica ya realizada o por realizar, extendida por el médico o Institución respectiva.
- Fotocopia de la cédula de identidad del deudor.
- Constancia salarial desglosada con un mes de vigencia.
- Autorizar estudio crediticio ante la SUGEF

PRÉSTAMOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA

Para este tipo de préstamo, el monto máximo será hasta de ₡30.000.000,00 con una garantía hipotecaria en primer grado; donde el Asociado cumpla con la capacidad de pago que establece el Reglamento, previo a la consulta con el analista de crédito de ASEMAG DGAC.

Solo se aceptarán hipotecas en primer grado, y en segundo grado solo cuando ASEMAG DGAC tenga el primer grado también.

Se cobrará un 1,5% sobre el saldo, si una persona desea cancelar el préstamo antes de los sesenta meses (cinco años) de haber iniciado el crédito, con excepción de cuando la persona se jubila.

Esta modalidad crédito podrá ser solicitada para las siguientes alternativas:





1. Préstamo para Construcción de Vivienda:

Monto máximo €30.000.000,00

Tasa de interés: 12%

Plazo máximo: 20 años.

Garantía: Hipotecaria

Requisitos:

- Ø Llenar formulario "Solicitud de Crédito" diseñado al efecto.
- Ø Constancia de Salario del Asociado desglosada con un mes de vigencia.
- Ø Copia del plano catastrado de la propiedad a hipotecar.
- Ø Certificación actualizada, con un mes de vigencia del Registro de la Propiedad, indicando gravámenes, anotaciones, del inmueble que se ofrece en garantía.
- Ø Certificación actualizada con un mes de vigencia de la Municipalidad respectiva, indicando que la propiedad a hipotecar se encuentra al día en el pago de los impuestos municipales y territoriales. Se podrá dejar en garantía un inmueble distinto al que se desee adquirirse en primer grado, esto siempre y cuando la propiedad otorgada en garantía tenga un valor superior al préstamo solicitado.
- Ø En caso de que la propiedad a hipotecar no este a nombre del Asociado, deberá presentar una autorización del propietario del inmueble consintiendo la hipoteca.
- Ø Adjuntar presupuesto de la obra firmado por un ingeniero o arquitecto.
- Ø Adjuntar el permiso de construcción extendido por la Municipalidad.
- Ø Se realizará un peritaje del inmueble a hipotecar, para determinar si es factible aprobar dicha solicitud, con el perito autorizado por ASEMAC DGAC, que deberá ser cancelado por el Asociado.
- Ø La constitución de hipoteca así como las cancelaciones deberán ser efectuadas por los Notarios asignados por ASEMAC
- Ø Asegurar la propiedad a hipotecar con la aseguradora autorizada por ASEMAC DGAC, que deberá ser cancelado por el Asociado.
- Ø El Asociado aceptará un perito asignado por ASEMAC DGAC y el cual deberá de ser pagado por él para que inspeccione el avance de la obra y autorice los desembolsos respectivos.
- Ø Fotocopia de la cédula de identidad del deudor.
- Ø Autorizar estudio crediticio ante la SUGEF



2.Préstamo para Compra de Propiedad:

Monto máximo ₡30.000.000,00

Tasa de interés: 12%

Plazo máximo: 20 años.

Garantía: Hipotecaria

Requisitos:

- Ø Llenar formulario "Solicitud de Crédito" diseñado al efecto.
- Ø Constancia de Salario del Asociado desglosada con un mes de vigencia.
- Ø Certificación actualizada con un mes de vigencia del Registro de la Propiedad, indicando gravámenes, anotaciones del inmueble que se ofrece en garantía.
- Ø Copia del plano catastrado de la propiedad a hipotecar.
- Ø Certificación actualizada con un mes de vigencia de la Municipalidad respectiva, indicando que la propiedad a hipotecar se encuentra al día en el pago de los impuestos municipales y territoriales.
- Ø Se podrá dejar en garantía un inmueble distinto al que se desee adquirirse en primer grado, esto siempre y cuando la propiedad otorgada en garantía tenga un valor superior al préstamo solicitado.
- Ø En caso de que la propiedad a hipotecar no este a nombre del Asociado, deberá presentar una autorización del propietario del inmueble consintiendo la hipoteca.
- Ø Se deberá de realizar un peritaje del inmueble a hipotecar, para determinar si es factible aprobar dicha solicitud, con el perito autorizado por ASEMAC DGAC, que deberá ser cancelado por el Asociado.
- Ø La constitución de hipoteca así como las cancelaciones deberán ser efectuadas por los Notarios asignados por ASEMAC.
- Ø Asegurar la propiedad a hipotecar con la aseguradora autorizada por ASEMAC DGAC, que deberá ser cancelado por el Asociado.
- Ø Fotocopia de la cédula de identidad del deudor.
- Ø Autorizar estudio crediticio ante la SUGEF



3. Cancelación de hipotecas u otras deudas comprobables.

Monto máximo €30.000.000,00

Tasa de interés: 12%

Plazo máximo: 20 años.

Garantía: Hipotecaria

Requisitos:

- Ø Llenar formulario "Solicitud de Crédito" diseñado al efecto.
- Ø Constancia de Salario del Asociado desglosada con un mes de vigencia.
- Ø Certificación actualizada con un mes de vigencia del Registro de la Propiedad, indicando gravámenes, anotaciones, etc. Del inmueble que se ofrece en garantía.
- Ø Copia del plano catastrado de la propiedad a hipotecar.
- Ø Certificación de la deuda, estado de cuenta o último recibo donde se consigne el saldo de la cuenta a cancelarse.
- Ø Certificación actualizada con un mes de vigencia de la Municipalidad respectiva, indicando que la propiedad a hipotecar se encuentra al día en el pago del impuesto municipal y territorial.
- Ø Se podrá dejar en garantía un inmueble distinto al que se desee adquirirse en primer grado, esto siempre y cuando la propiedad otorgada en garantía tenga un valor superior al préstamo solicitado.
- Ø En caso de que la propiedad a hipotecar no este a nombre del Asociado, deberá presentar una autorización del propietario del inmueble consintiendo la hipoteca. Se realizará un peritaje del inmueble a hipotecar, para determinar si es factible aprobar dicha solicitud, con el perito autorizado por ASEMAC DGAC, que deberá ser cancelado por el Asociado.
- Ø Asegurar la propiedad a hipotecar con la aseguradora autorizada por ASEMAC DGAC, que deberá ser cancelado por el Asociado.
- Ø El pago saldrá direccionado al acreedor.
- Ø Fotocopia de la cédula de identidad del deudor.
- Ø Autorizar estudio crediticio ante la SUGEF



4. Personal Hipotecario:

Monto: ¢30.000.000.00

Tasa de interés: 13%

Plazo máximo: 20 años

Garantía: Hipotecaria

Esta línea puede ser utilizada para cualquier necesidad que tenga el asociado, así mismo podrá otorgarse una hipoteca de segundo grado siempre y cuando ASEMAG DGAC, tenga el primer grado.



ESTUDIOS:

Monto máximo: ₡10.000.000,00

Tasa de interés:

8% en caso de estudios superiores del Asociado.

10% en caso de familiares en primer grado de consanguinidad.

Plazo máximo: 5 años

Garantía: Fiduciaria

REQUISITOS:

- Llenar formulario "Solicitud de Crédito" diseñado al efecto.
- Constancia de Salario del Asociado desglosada y de los fiadores con un mes de vigencia.
- Fotocopia de cédula de identidad, orden patronal al día o en su defecto certificación patronal emitido por la CCSS de los fiadores externos.
- Al menos uno de los fiadores debe ser pagado por el Consejo Técnico de Aviación Civil.
- Factura proforma u otro documento probatorio de la matrícula ya realizada o por realizar, extendida por la Institución respectiva.
- Fotocopia de la cédula de identidad del deudor.
- Autorizar estudio crediticio ante la SUGEF



Cualquier consulta adicional con gusto por nuestros canales informativos

WhatsApp:

7278-4024

Central telefónica:

2290-7049 (extensiones: 1-2-3 y 4)

Correos electrónicos:

Isolano@asemac.co.cr, vortiz@asemac.co.cr,
krodriguez@asemac.co.cr y
asemacdgac@asemac.co.cr

